

“Urge pedir a políticos y sindicatos que se cumplan las leyes para conciliar la vida familiar y laboral”

Esta navarra de Lesaka, doctora en Psicología Social, fue la encargada de echar a andar hace dos años la Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAV, adscrita a Emakunde. Su reto actual se centra en “cimentar” el servicio y darlo a conocer entre la ciudadanía

NEKANE LAUZIRIKA

GASTEIZ. Reconoce que la Defensoría continúa siendo un recurso desconocido para la mayoría de la población vasca. “Lo es no sólo por ser de reciente creación, sino también por carecer de referentes próximos; los países nórdicos, que nos llevan muchos años de ventaja y de los cuales podríamos aprender, nos quedan muy lejos. La Ley de Igualdad vasca de 2005, al amparo de la cual se creó la Defensoría, y la ley orgánica en marzo de 2007 son hitos históricos muy recientes en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV). En Noruega la ley se aprobó en el 78; nos llevan 30 años de ventaja”, explica Maite Erro, quien desde la Defensoría y junto a la Dirección de Igualdad de la UPV, ha impulsado el Seminario Internacional sobre discriminación por razón de sexo y procedimiento jurídico que a partir de hoy tiene lugar hasta el viernes en el Palacio Miramar con la intervención de representantes de las Defensorías europeas y juristas de reconocido prestigio.

¿Por qué es necesaria una Defensoría para la Igualdad?

Porque no estamos en una sociedad igualitaria y las situaciones de discriminación por razón de sexo son múltiples y variadas. Son una realidad en nuestra sociedad. Las estadísticas demuestran la inferioridad en la que se hallan las mujeres. ¿Para qué sirve este servicio?

Para atender a la ciudadanía ante discriminaciones por razón de sexo que tienen lugar en el sector privado. Es un recurso pionero a nivel del Estado y también con respecto a la mayoría de los países de la UE.

¿No se solapan sus actuaciones con las del Ararteko?

No. El ámbito del Ararteko es el sector público; la Defensoría actúa en el sector privado.

¿Cuáles son sus funciones?

Investigar y esclarecer situaciones de discriminación directa o indirecta por razón de sexo en la empresa privada; dirigir recomendaciones para corregir situaciones o prácticas discriminatorias; prestar asesoramiento y asistencia a la ciudadanía. La Defensoría también sirve de cauce para la solución de casos de acoso sexista y para desarrollar mecanismos de coordinación y facilitar vías de negociación.

¿Quiénes pueden acudir?

Cualquier persona o grupo de personas que se considere discriminada por razón de sexo, o quienes legalmente les representen, pueden presentar una queja.

¿Sólo mujeres?

No. Entre las reclamaciones tam-



Maite Erro, en su despacho en Gasteiz, se marca como reto dar a conocer la Defensoría entre la ciudadanía. FOTO: JAIZKI FONTANEDA

bien se han dado algunas de hombres. Además, pueden recurrir a la Defensoría asociaciones, organizaciones y personas jurídicas que tengan entre sus fines velar por el cumplimiento del principio de igualdad de trato de mujeres y hombres.

¿Cuántos casos han atendido?

A finales del año pasado año tenían más de 50 solicitudes.

¿No son pocas reclamaciones?

A la hora de valorar los casos hay que tener en cuenta que es un recurso de nueva creación, autónomo e independiente, pero menos conocido que la institución del Ararteko. Hay que dar tiempo a que las personas se animen a reclamar, a no tolerar ningún tipo de discriminación por razón de sexo. Esto requiere identificar las discriminaciones y evitar que la sociedad asuma estas desigualdades.

¿Todavía hay mujeres que no reconocen estar siendo discriminadas?

Si comparamos las realidades constatadas en las estadísticas y luego vemos los casos que llegan a la Defensoría, se ve una clara distancia. Ahí están las diferencias salariales, las dificultades que tienen las mujeres de llegar a puestos de gestión en las empresas; la escasa representación de féminas en los consejos de Administración de las empresas del Estado. Además, todo lo que es la precariedad laboral afecta mayoritariamente a la mujer. Ya no se sostiene que las mujeres no están preparadas.

El 60% del alumnado de las universidades lo conforman mujeres. Más mujeres que hombres finalizan sus estudios superiores. Pero el empleo

ajustado de las féminas a esa formación es menor del que corresponde. Ya no sirve la explicación *la mujer no está preparada, no tiene experiencia*. A pesar de todo, la presencia de las mujeres en los puestos de decisión es simbólica.

¿En qué inciden las reclamaciones presentadas a la Defensoría?

En las dificultades que tienen las mujeres para poder conciliar la vida profesional y familiar; con el acceso al empleo y también con el impedimento que se ponen a una persona que reiteradamente se presenta a un puesto de trabajo y se la excluye dándole una serie de argumentos que no son tales, y que se la excluye por ser mujer.

SUS FRASES

“Sin la implicación de los hombres no se evitará la desigualdad por razón de sexo”

“El 50% de nuestras reclamaciones han sido asumidas por las empresas privadas”

LA DEFENSORÍA

- Teléfono: 945 01 65 50
- Fax: 945 01 65 51
- E-mail: defensoria@eje-gv.es
- Dirección: Portal de Castilla, 25. 01008 Gasteiz

La ley de dependencia, de Igualdad... Vivimos en un país con leyes ideales, pero que no se cumplen.

Lo que hay que hacer es que se cumplan. Hay derecho a medidas de conciliación. Pero esas leyes requieren recursos y servicios sociocomunitarios que se adapten a los casos. La conciliación familiar y laboral es un tema serio que precisa ir buscando salidas adecuadas. Además, las mujeres son las que casi en su totalidad están haciendo uso de las medidas de conciliación.

La implicación de los hombres en la conciliación es casi nula...

Deben de involucrarse en ese cambio de mentalidad. Además de su implicación, la conciliación para ser efectiva necesita una mayor flexibilidad en los horarios y otras estrategias de trabajo como la creación de una red de guarderías. En Europa se están encendiéndolas alarmas por el alto número de mujeres que van a engrosar las filas de personas inactivas. Es un problema al que hay que solucionar; partidos, sindicatos y los comités de empresa tienen que arrimar el hombro para que se cumplan las leyes.

El temor a las represalias no influirá en el miedo a denunciar?

Indudablemente. Siempre lo ha habido. Aunque según la ley, la persona que denuncia está totalmente amparada. Ahora, las represalias pueden ser muy sutiles y muy difíciles de asociar con el hecho.

La Defensoría carece de poder sancionador. ¿No les resta efectividad?

Las recomendaciones que planteamos no son vinculantes. La mayoría de las Defensorías escan-

dinavas tampoco tiene poder sancionador. Esto es una realidad y puede traer consigo el que haya empresas a las que les llega una recomendación y hagan caso omiso. Hasta ahora más del 50% de las emitidas desde la Defensoría han sido asumidas. También realizamos a labores pedagógicas y de cambio de mentalidad. Muchas veces hay empresas que llevan a cabo actuaciones discriminatorias y no han tenido conciencia de lo que estaban haciendo. En ocasiones se dan situaciones de desigualdad por desconocimiento.

¿Qué retos tiene para los próximos 3 años que le quedan de mandato?

Seguir denunciando cualquier caso que lleve a una mujer a una situación no igualitaria en cuanto a derechos dentro de las diferencias que existen entre hombres y mujeres. En una sociedad democrática, donde se garantizan los derechos de las personas, no se pueden consentir desigualdades por razón de sexo. Abogar por la tolerancia cero a cualquier discriminación por razón de sexo. Hay que aunar sensibilidades y concienciar a la población para lograr esta realidad.

¿Como una carrera de fondo?

Sí. Estamos dando pasos hacia una sociedad más justa, igualitaria y respetuosa. Desde la Defensoría estamos consolidando los cimientos para desarrollar los procedimientos de investigación; lo que es la doctrina del servicio. Porque los discursos teóricos sobre discriminación están muy desarrollados, pero en el día a día hay que saber identificar la desigualdad.